



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

S G m y T O

Resolución Gerencial General Regional

5/GOB.REG. No. CA 157 GGR - 2026 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 09 MAR 2026

VISTO: El Informe N° 219-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4145666 y Reg. Exp. N° 2945444, y demás documentación adjunta en un total de nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1005-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de diciembre del 2025, se resuelve en su **Art. 1°** Conformar el Comité de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE TINTAY PUNCU, MICRORRED SURCUBAMBA, RED TAYACAJA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2145361, ejecutada por la Modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 219-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 18 de febrero del 2026, el Ing. Adolfo Enrique Almonacid Ordoñez - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de integrantes del Comité de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE TINTAY PUNCU, MICRORRED SURCUBAMBA, RED TAYACAJA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2145361, debido a que uno de los miembros de la Comisión de Liquidación del Proyecto, Primer miembro el CPC. Alexander Zúñiga Cusi ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Primer miembro de la Comisión de Liquidación a la CPC. Feli Capitalina Crispin Esplana, por lo que concierne la reconfiguración del Comité;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar el Comité de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE TINTAY PUNCU, MICRORRED SURCUBAMBA, RED TAYACAJA - HUANCAVELICA", conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité de Verificación, Recepción,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

157
/GOB.REG.HVCA/GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 MAR 2026

Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD DE TINTAY PUNCU, MICRORRED SURCUBAMBA, RED TAYACAJA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2145361, el cual estará integrado por:

COMITE DE RECEPCION Y LIQUIDACION

Presidente	Ing. NIELS STEVEN CHAVEZ ARANCIBIA
Primer Miembro	CPC. FELI CAPITALINA CRISPIN ESPLANA
Segundo Miembro	Ing. GODOFREDO CASTRO AMPA

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL.

Primer Miembro	Ing. GODOFREDO CASTRO AMPA, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Segundo Miembro	Ing. ADOLFO ENRIQUE ALMONACID ORDÓÑEZ, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación de la Oficina de Contabilidad
Cuarto Miembro	Mg. CPC. FILOMENO PALOMINO ORDÓÑEZ, representante del Área de Gestión Patrimonial

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: RED DE SALUD TAYACAJA.

Presidente	Lic. GERSON JULINHO VELA HIDALGO, representación de la Dirección de la Red de Salud Tayacaja
Primer Miembro	Ing. EDGAR JUNIOR MENESES FLORES, responsable de Infraestructura
Segundo Miembro	Ing. FERNANDO CAPCHA DE LA CRUZ, responsable de Equipamiento y Mantenimiento
Tercer Miembro	CPC. MARÍA ELENA MONTES SÁNCHEZ, responsable de Contabilidad.
Cuarto Miembro	CPC. EDER QUISPE CUNO, responsable del Área de Control Patrimonial.
Quinto Miembro	CD. ERICK DANIEL SÁNCHEZ LUCHINI, responsable de la Oficina de Gestión de Servicios y Atención Integral de Salud de la Red de Salud Tayacaja

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 1005-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de diciembre del 2025, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL